

BASES DEL CONCURSO:

1. OBJETO del CONCURSO

A través del presente Concurso, Instituto Integral Audiológico (en adelante, IIA), pretende premiar a las personas que acudan a conocer su centro situado en la calle Canillas 21, local 2, 28002 Madrid y se sometan a un estudio audiológico gratuito y sin compromiso de compra posterior.

2. ÁMBITO TERRITORIAL

Únicamente podrán participar en el Concurso los mayores de dieciocho (18) años residentes en el territorio español.

El Concurso tendrá carácter gratuito.

3. PERIODO PROMOCIONAL

El Concurso dará comienzo el 3 de enero del 2018 y finalizará el 14 de febrero del 2018

4. MECÁNICA del CONCURSO.

El Concurso consiste en la adjudicación aleatoria de cofres/cajas regalos (correspondiendo uno para cada ganador), para todas aquellas personas que hayan aceptado las condiciones del concurso y hayan dejado sus datos personales.

El concursante podrá participar una única vez durante el periodo promocional.

La adjudicación aleatoria se realizará el día 16 de Febrero en el Instituto Integral Audiologico situado en C/ Canillas 21, Local 2, 28002, Madrid. Se extraerán al azar, a través de un jurado formado por personas pertenecientes a IIA, tres papeletas. En caso de que no estuvieran correctamente cumplimentadas, o de no reunir los requisitos exigidos en la presente Promoción, se descartarán dichas papeletas y se procederá a sacar otra.

Habrà siempre al menos 3 participantes de reserva por si se dieran los siguientes casos:

- Que el ganador no cumpliera con alguno o con todos los requisitos exigidos en las presentes bases.
- Que el ganador no aceptara el premio.
- Que no fuera posible contactar con el ganador.

Una vez conocidos los premiados, la empresa se pondrá en contacto con ellos (via e-mail o telefónica) para comunicarles su condición de ganadores y las condiciones de entrega de los premios.

La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI, pasaporte u otros documentos identificativos).

5. PARTICIPACIÓN.

Para la participación en el concurso es condición indispensable:

- Nombre y Apellidos.
- Teléfono de contacto.
- Correo electrónico de contacto.
- Ser mayor de 18 años

6. PREMIO.

Cada ganador recibirá el siguiente premio:

- 1 Caja/cofre regalo

Nota: Los premios en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador y sólo podrá entregarse dentro del territorio español. En el supuesto de que el ganador tuviese algún tipo de inconveniente en el uso y/o disfrute de las actividades incluidas en la caja regalo, exonera de cualquier tipo de responsabilidad a IIA, debiendo contactar con la empresa responsable para cualquier tipo de reclamación.

En ningún caso se canjeará el premio por su valor en metálico.

7. LIMITACIONES de PARTICIPACIÓN.

No podrán participar los menores de edad. También quedan excluidos de este Concurso todo el personal laboral de IIA.

8. DIFUSIÓN del CONCURSO.

Este concurso podrá ser difundido a través de la página Web, redes sociales y otras formas publicitarias.

9. DERECHO de ELIMINACIÓN por PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS.

IIA se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente Concurso o se tengan indicios ciertos de estos hechos. IIA pretende que todos los participantes concursen en igualdad de condiciones en el concurso y con estricto respeto a las normas de la buena fe.

Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas bases, dará lugar a la anulación del participante.

10. RESPONSABILIDAD.

IIA no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el Ganador, pero queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos promocionales.

11. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, IIA informa a los participantes de la incorporación de los datos de carácter personal que faciliten en ejecución de este Concurso, a los ficheros automatizados titularidad de aquélla, así como del tratamiento automatizado al que van a ser sometidos con la finalidad de ser empleados tanto en actividades operativas o de gestión de este Concurso como para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con el presente Concurso, así como los servicios o los productos del titular.

Instituto Integral Audiológico con domicilio en Av. Del Ejército 5, Local 11, 28500 Arganda del Rey. Madrid. España, como responsable del fichero, garantiza a los participantes el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos

facilitados, debiendo remitir por escrito la concreta solicitud al Servicio de Atención al Cliente mediante correo electrónico (enviado un mensaje a: info@institutointegralaudiologico.com o bien mediante comunicación escrita dirigida a la Instituto Integral Audiologico, Av. Del Ejército 5, Local 11, 28500 Arganda del Rey. Madrid. España.

De igual modo, IIA se compromete, en la utilización de los datos incluidos en el fichero, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad del fichero.

En la petición, se deberá adjuntar la siguiente información:

- Nombre, apellidos y DNI;
- Concurso en la que ha participado;
- Derecho que desea solicitar y contenido de su petición;
- Número de teléfono sobre el que se desea ejercer el derecho anterior.

12. CONFLICTOS Y LEY APLICABLE.

En caso de divergencia entre los participantes y la interpretación de las presentes Bases por parte de IIA, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, renunciando expresamente los participantes al fuero que pudiera corresponderles.

13. DATOS DE CONTACTO.

Para la resolución de cualquier duda sobre la administración del Concurso o la gestión o eliminación de los datos solicitados a los participantes, sírvase dirigirse a: madrid@institutointegralaudiologico.com.

14. DEPÓSITO DE LAS BASES.

Las Bases del Concurso estarán disponibles a petición de quien lo solicite en IIA. C/ Canillas 21, Local 2, 28002, Madrid. España.

15. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Por el hecho de participar en el Concurso, los participantes aceptan las condiciones del mismo según se describen en estas Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe IIA.